

RENUNCIA PODER ESPECIAL RAD. 2021-0049

Omar Sierra <omarsie10@gmail.com>

Jue 8/06/2023 9:48 AM

Para: Juzgado 03 Laboral - Valle Del Cauca - Palmira <j03lcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (145 KB)

NOTIFICACIÓN RENUNCIA PODER ESPECIAL OTORGADO.pdf;

Santa Marta, Magdalena.

Señores:

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Referencia: **PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JULIAN VERNAZA EN CONTRA DE INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD RAD. 2021-0049**

OMAR DAVID SIERRA CASTRO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.006.694 de Santa Marta, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 332606 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA**, por parte demandada dentro del presente proceso, por medio de este escrito, manifiesto que renuncio al poder conferido y con el cual he actuado en el presente proceso.

Esta petición se funda en la terminación del contrato de trabajo suscrito con la compañía INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA, de la misma forma conforme al artículo 76, inciso 4 del Código General del Proceso, adjunto con el presente memorial, comunicación enviada y recibida por el poderdante en tal sentido.

Del señor Juez,

OMAR DAVID SIERRA CASTRO

C.C 1083006694

T.P 332606 C.S.J



Omar Sierra <omarsie10@gmail.com>

NOTIFICACIÓN RENUNCIA PODER ESPECIAL OTORGADO

2 mensajes

Omar Sierra <omarsie10@gmail.com>

7 de junio de 2023, 05:32

Para: Diego Rojas - Gerente Intercontinental de Seguridad <gerencia@intervig.com.co>, Marcos Hernandez <subgerencia@intervig.com.co>, Juan Carlos Rojas Gonzales <intersegu@yahoo.com>, Directortalentohumano@intervig.com.co
CCO: Carol Rodriguez - Contadora <contadora@intervig.com.co>

Santa Marta, Magdalena.

Señores:

INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA.
DIEGO MARÍA ROJAS GONZÁLEZ.
JUAN CARLOS ROJAS GONZÁLEZ.

REF: NOTIFICACIÓN RENUNCIA PODER ESPECIAL.

En cumplimiento del artículo 76 del Código General del Proceso, y teniendo en cuenta que el vínculo contractual ha finalizado, me permito enviar la presente comunicación, a efectos, de renunciar a los poderes especiales conferidos por parte de ustedes.

A continuación relaciono los procesos judiciales;

Rad. 2016-441 Juzgado 15 Laboral del Circuito de Bogotá. (Elizabeth Jaimes en contra de Intercontinental de Seguridad LTDA y Diego María Rojas González)

Rad. 2019-0213 Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá (Claudia Rojas González en contra de Intercontinental de Seguridad LTDA, Diego María Rojas González y Juan Carlos Rojas González)

Rad. 2021-00214 Juzgado 11 Laboral del Circuito de Bogotá (Demetrio Torres Parra en contra de Intercontinental de Seguridad LTDA)

Rad. 2019-490 Juzgado 3 Laboral del Circuito de Palmira (Julián Vernaza en contra de Intercontinental de Seguridad LTDA)

Rad. 2019-00170 Juzgado 3 Laboral del Circuito de Bogotá (Jose Eulogio Ramírez en contra de Intercontinental de Seguridad LTDA)

Rad. 2022-00047 Juzgado Unico Laboral del Circuito de Girardot (Álvaro Duarte, Álvaro Javier Duarte e Ingrid Fonseca en contra del Sr. Diego María Rojas González)

Rad. 2021-00052 Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi (Luis Fernando Macías en contra de Intercontinental de Seguridad LTDA (Audiencia para 25 julio de 2023, por favor, corroborar)

Por otro lado, en áreas de la verdad y la transparencia, no olvidar que actualmente cursan los siguientes procesos (de los que tengo conocimiento al revisar la página de la rama judicial y que hasta la fecha no se me había otorgado poder para actuar)

8- Martha Patricia Peralta. (Por notificar)

9- Yinna Vanessa Esguerra. (Por notificar)

10- David Rodrigo Sierra. (Por notificar)

11-Luis Humberto Suesca. (Por notificar)

12-CRC Comunicaciones. (Por notificar)

13-Negocio fallido de la casa del Sr. Diego María Rojas González. (Por notificar)

Agradezco la oportunidad brindada, éxitos en la defensa judicial de la compañía y socios.

Atentamente;

Omar Sierra Castro

Abg.

T.P 332606 expedida por el C.S.J

C.C 1083006694

Cel 3127833933

Norberto Tinjaca Rodriguez -Director Talento Humano - Intercontinental de Seguridad

<Directortalentohumano@intervig.com.co>

Para: Omar Sierra <omarsie10@gmail.com>

CC: Diego Rojas - Gerente Intercontinental de Seguridad <gerencia@intervig.com.co>, Marcos Hernandez <subgerencia@intervig.com.co>, Juan Carlos Rojas Gonzales <intersegu@yahoo.com>

7 de junio de
2023, 09:09

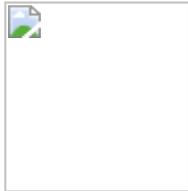
Buenos días:

Dr. Omar Recibido. Mil gracias por esta información.

[Texto citado oculto]

--

Saludos cordiales,



NORBERTO TINJACA RODRIGUEZ
Dirección de Talento Humano

Calle 135 No. 52a-45.

PBX: (57)(1) 2168385 Ext. 108

Bogota D.C. - Colombia

www.grupointer.net

SOMOS SU MEJOR ELECCIÓN EN SERVICIOS DE SEGURIDAD

 Resultado de imagen para no imprimir este correo **ANTES DE IMPRIMIR ... PIENSE EN SU COMPROMISO**
CON EL MEDIO AMBIENTE